



"2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 75 /2021**

Comodoro Rivadavia, 4 de agosto de 2021.

**VISTO:**

La nota CUDAP ENTRADA N° 2751/2021, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Reflexionemos sobre Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria. Un espacio de formación, reflexión y debate para docentes noveles de Educación Secundaria."**

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. y Prof. Marisa Guerra, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew.

Que la propuesta tiene como objetivos: Que les cursantes comprendan las tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta de la ESI en el marco de la Educación Secundaria. Analicen las prácticas docentes a la luz del marco de los derechos, género y diversidad en el enfoque de la ESI en el marco de la institución escolar y en las prácticas docentes de las unidades curriculares a las que pertenecen. Analicen sus supuestos básicos subyacentes acerca de la Educación Sexual Integral en el marco de sus futuras prácticas docentes en el ámbito de la Educación Secundaria. Sinteticen las diferentes normativas acerca del Programa de Educación Sexual Integral y logren realizar propuestas de enseñanza en las diferentes unidades curriculares donde desarrollan sus prácticas de enseñanza.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el mes de agosto 2021 en forma virtual por la plataforma zoom.

Que la propuesta está destinada a Docentes noveles egresados de las carreras de Profesorado de Educación Secundaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales .

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista **“Reflexionemos sobre Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria. Un espacio de formación, reflexión y debate para docentes noveles de Educación Secundaria”**, a realizarse el mes de agosto en forma virtual.

Art. 2º) Encomendar a la Prof. y Lic. Marisa Guerra, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 75/2021**

m.b.c

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENÉ OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pich  
Decana  
FHCS - UNPSJB